



0000010

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA RODLANSA, COMPAÑIA DE ADMINISTRACION S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía RODLANSA, COMPAÑIA DE ADMINISTRACION S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de agosto de 1994, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Juridico de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1- 0004352 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 14.862 el 28 de septiembre de 1.994.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora abogada Consuelo Cepeda de Vera, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 5'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de S/5'000.000,00, dividido en cinco mil acciones ordinarias, nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas desde el cero cero uno a la cinco mil inclusive...."

DAM/C/del.

Guayaquil, 10 de octubre de 1.994.

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL